

INFORME DE COMISARIO

He revisado el Balance General de la Compañía LIMORENT S. A. al 31 de Diciembre de 1.992 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganacias, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Cambios en la posición Financiera en la fecha antes mencionadas. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad opinar sobre determinadas normas y cumplimientos a la que debe sujetarse la empresa, cuya conclusión es la que sigue a continuación:

- 1.- La Compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legal, estatutaria y reglamentaria así como las resoluciones hechas por la Junta General de Accionista y Directorio de la misma.
- 2.- En lo Concerniente a la Correspondencia, libro de Actas de Directorio y Junta General, libro de acciones y accionista o de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad en las disposiciones legales y vigentes.
- 3.- Los procedimientos de contabilidad y control interno de la Compañía son adecuados, los que permiten una salvaguarda de activo eficiente y de información financiera, oportuna y veraz.
- 4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a saldos contenidos en los libros de la contabilidad de la compañía.
- 5.- Los saldos de las cuentas expresadas en los Estados Financieros así como su elaboración, esta de acuerdo con principios de contabilidad.

Atentamente,

*Xavier Martinez*

Eco. Xavier Martinez P.

